

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.013

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Antonio López de la Manzanara Núñez-Barranco (Grupo Municipal Popular)

Concejales:

Grupo Municipal Popular

D^a. Dolores Serna Marín
D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara
D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón
D^a. María Josefa Aranda Escribano
D^a. María Teresa Jiménez Cuadrado
D. José Sánchez-Maroto Caba
D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique
D^a. Carmen Beatriz Alcolea López

Grupo Municipal Socialista

D. Julián Nieva Delgado
D. Miguel Ángel Cuenca Nieto-Márquez
D^a. María Aranzazu López Antonaya
D. Pablo Camacho Fernández-Medina
D^a. Silvia Cebrián Sánchez
D. Jesús Andrés Ruiz Arteaga

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Santiago Sabariego García

Excusa su asistencia D^a. Beatriz Labián Manrique (Grupo Municipal Socialista)

Interventor: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Secretario General: D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, siendo las 21:00 horas del día veintisiete de agosto de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

9,01. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 30 de julio de 2.013.- El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA darle su aprobación y se ordena su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

9.02. Propuesta de sustitución de día festivo de apertura comercial autorizada.- Vista la solicitud presentada por D. Rafael Ruiz Alonso, en representación de la Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha (ASUCAM), para que el 14 de septiembre de 2013 sea considerado como día habilitado para la apertura de los establecimientos comerciales en el municipio de Manzanares, en sustitución de los días 1 o 15 de diciembre que ya figuran como días festivos de apertura comercial autorizada.

Vista la propuesta de la Concejal Delegada de Consumo, el informe del Responsable de la Oficina Municipal de Información al Consumidor y el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA:

PRIMERO.- Sustituir el 1 de diciembre de 2013, día festivo de apertura comercial autorizada, según Orden de 23 de abril de 2013 de la Consejería de Empleo y Economía, por el 14 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- Comunicar el presente cambio a la Consejería de Empleo y Economía, de conformidad con el artículo 18.4 de la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Nuestro Grupo, Izquierda Unida, va a estar en contra de esta solicitud básicamente porque los más perjudicados van a ser los trabajadores de estas superficies comerciales y además van a ser perjudicados los pequeños y medianos comerciantes de Manzanares. Entonces, como los únicos que vemos que aquí se pueden beneficiar y se benefician evidentemente, de esta sustitución, son las grandes superficies, nosotros vamos a estar en contra de la solicitud que hace el Sr. Ruiz Alonso.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: El Grupo Municipal Socialista va a estar de acuerdo con la propuesta, fundamentalmente porque no se incrementa en ningún caso los días de apertura, simplemente se sustituye un día por otro. Consideramos que no hay ningún perjuicio para nadie y de alguna manera el solicitarlo la Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha la consideramos razonable y, por tanto, vamos a estar de acuerdo con la propuesta.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Efectivamente, el perjuicio si lo hubiera a trabajadores o a usuarios será lo mismo en un día de fiesta que en otro día de fiesta, con lo cual no tiene sentido el poner trabas a esa elección de la Asociación. Vamos a estar a favor.

9,03. Despacho oficial y comunicaciones.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D. Manuel Carrasco Mallén, Capitán de la Guardia Civil, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

“Querido Alcalde y amigo:

Recibida tu atenta felicitación por mi reciente ascenso, por medio del presente quiero en primer lugar agradecerte tu atención.

Igualmente aprovecho este momento para darte las gracias por la profunda colaboración y permanente disponibilidad que en estos años has mantenido conmigo, tanto a nivel institucional como personal. Numerosos han sido los problemas de toda índole y diferente la complejidad de los actos y eventos organizados; quedando siempre patente la máxima disposición y colaboración, materializada finalmente en la eficacia del servicio.

También quisiera felicitarte por el excelente equipo humano del que has sabido rodearte y que en estos años han colaborado estrechamente conmigo en aquellos asuntos de mi competencia donde ha sido necesario.

De nuevo, testimoniarte las gracias por todo ello, y sin duda alguna, continuando a tu disposición, recibe mi saludo más cordial.

Un fuerte abrazo.”

9,04. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 22.julio.2013 y el 16.agosto.2013, ambos inclusive.

ASUNTOS URGENTES.- Se trata el siguiente asunto no incluido en el “Orden del Día” de la convocatoria:

9,05. Aprobación de la Modificación Puntual nº 10 (Ordenación Detallada) del Plan de Ordenación Municipal.- Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la propuesta de Alcaldía y del informe del Secretario General, que resume el expediente.

El Ayuntamiento Pleno, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, y la abstención del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 10 (Ordenación Detallada) del Plan de Ordenación Municipal.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación y el contenido íntegro de la modificación, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 42.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación

del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, 157 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO.- Remitir un ejemplar de la documentación que integra el expediente, junto con la certificación del acuerdo municipal adoptado, al Servicio Periférico de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos procedentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

El Excmo. Ayuntamiento de Manzanares realiza diversas convocatorias de subvenciones para la realización de diferentes tipos de actividades a lo largo del año y espaciadas en el tiempo. Diferentes asociaciones acuden a estas convocatorias, y en la mayoría de ocasiones queda vinculado el resultado de estas a su programa de actividades anual.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que resultaría muy positivo para estas asociaciones conocer la subvención con la que contarán del Excmo. Ayuntamiento con la mayor antelación posible, para así poder planificar su actividad anual partiendo de unos datos ciertos, con más tiempo y conociendo los recursos con los que contarán por parte del Excmo. Ayuntamiento.

Considerando lo expuesto, el GRUPO MPAL. SOCIALISTA presenta el siguiente

RUEGO

- 1.- Que las convocatorias de subvenciones municipales de este Ayuntamiento para la realización de actividades, con carácter general, sean realizadas en el mes de Diciembre, con el fin de que puedan ser resueltas en las primeras semanas del año siguiente y las asociaciones de Manzanares puedan organizar con mejor previsión y mayor antelación el programa de actividades del año.
- 2.- Que no se incluyan en estas convocatorias las que sean más apropiadas en otras fechas del año, como las de clubes deportivos federados que trabajan con los calendarios deportivos de sus respectivas competiciones.

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: Como suele decirse, “me alegra que me haga usted esta pregunta”, aunque sea un ruego, porque me brinda la oportunidad de explicar, una vez más, cómo repartían ustedes las subvenciones durante los años que han gobernado, por el sistema digital, o sea, el dedazo puro y duro. Ustedes daban las cantidades que consideraban oportunas a quienes les parecía conveniente, directamente desde el Presupuesto municipal con

cantidades fijas año tras año o, si acaso, mejorando al amigo y congelando o excluyendo a quien no se había portado bien durante el ejercicio anterior. Y todo ello sin un proyecto, a veces simplemente para gasto corriente e interno de una asociación o entidad, o incluso justificando el gasto con la factura de una comida.

En el caso extremo, si con la subvención a dedo no tenían bastante, a algún club deportivo se le han venido comprando entradas para los partidos, semana tras semana, que no era sino una subvención más, encubierta. Por cierto, este sistema digital, no el de las entradas sino el de las subvenciones a dedo, todavía lo sigue utilizando la Diputación Provincial con determinadas asociaciones.

De este sistema despótico y digital hemos pasado al sistema lógico que se emplea en la mayor parte del mundo civilizado: la concurrencia competitiva, libre y transparente. Fijamos el presupuesto total destinado a cada área, establecemos unas bases lo más objetivas posibles, aunque siempre mejorables, y dejamos que las entidades presenten proyectos. Un tribunal compuesto por funcionarios, en el que no participan los políticos, es el que aplica los baremos establecidos y determina el reparto entre los proyectos presentados. ¡Vamos, lo mismo que antes!

Es posible que a algunas entidades les resulte más cómodo el sistema anterior porque no tenían que presentar apenas papeles o porque sencillamente les resultaba más lucrativo, pero es indudable que la concurrencia competitiva es mucho más justa, más abierta y más transparente. También es posible que a alguna entidad beneficiaria le resulten incómodos los plazos para la temporalización específica de su actividad, pero no es lo general y en cualquier caso los plazos de solicitud y de justificación del gasto pueden modificarse en la convocatoria que lo requiera. Lo que no es lógico ni posible es sacar la convocatoria, ni mucho menos aprobar la subvención, antes de aprobar el Presupuesto municipal del ejercicio, cosa que en años normales sucede en el mes de diciembre.

Dice usted que las actividades de determinadas asociaciones quedan vinculadas a la mayor o menor subvención municipal, ese es el problema, que durante años las Administraciones han estado alimentando tinglados absolutamente subvencionados, creando redes de clientelismo político. Ahora, cuando ha llegado la crisis y las Administraciones no tienen dinero, todos esos tinglados se vienen abajo y la actividad cesa, permanecen las entidades con una base social firme y capaces de generar recursos propios. Por eso desde determinadas convocatorias, como la de actividades culturales, estamos primando a aquellas asociaciones que aportan mayor financiación propia, favoreciendo la autonomía de las mismas respecto al Ayuntamiento o cualquier otra Administración.

En definitiva, podemos hacer alguna mejora en las próximas convocatorias, de hecho cada año se afina un poco más, para mejorar el calendario de solicitud, ejecución y justificación, pero pueden estar ustedes absolutamente seguros de que no vamos a volver al viejo sistema, tan querido por ustedes, de las subvenciones a dedo.

En pasados veranos, se han celebrado en Manzanares campus de fútbol realizados por jóvenes de la localidad que, a un bajo coste de matrícula, ofrecían a niños de Manzanares aprender técnicas y tácticas relacionadas con la práctica del fútbol a la par que se divertían y relacionaban con otros niños. Para ello, el Ayuntamiento venía colaborando con dichos jóvenes que promovían esta iniciativa, poniendo a su disposición las instalaciones deportivas públicas.

Con la toma de posesión de la actual responsable de Deportes, Sra. Alcolea Cano, el Ayuntamiento deja de colaborar con estos jóvenes y decide que en Manzanares se realice el I Campus de Fútbol “Ciudad de Manzanares”, tal y como se informaba en la página web municipal. Este campus, ya no lo realizarán jóvenes de Manzanares, sino que lo dirigirán dos directores deportivos de la Real Federación Española de Fútbol.

La propia web municipal del Ayuntamiento informaba el día 15 de Mayo que, según palabras de la Concejal de Deportes, “el campus será una concentración deportiva durante una semana, para niños de 7 a 15 años en la que entrenarán, tendrán actividades de ocio y recreativas”. Además se añadía que “el precio por niño para toda la semana era de 100 euros”.

El día 6 de Junio, el mismo medio digital del Ayuntamiento exponía que “el I Campus de Fútbol “Ciudad de Manzanares” se celebrará del 23 al 29 de Junio” y que ya estaba abierto el plazo para realizar las inscripciones.

Sin embargo, la realidad es que dicho Campus de Fútbol, promocionado y anunciado por la Sra. Concejal de Deportes, no se ha realizado en las fechas previstas.

En definitiva, la Concejalía ha optado por impedir que los jóvenes que promovían estos campus lo siguieran haciendo este verano para que, en su lugar, fuera desarrollado por dos directores deportivos de la RFEF y organizado por el propio Ayuntamiento, con un coste de 100 euros por niño. Mientras tanto, los campus que se realizaron el verano pasado tuvieron un precio por inscripción de entre 25 uno de ellos y de 60 euros otro; precio mucho más asequible a las maltrechas economías domésticas.

Por esta iniciativa, no llevada a cabo, se ha perjudicado a jóvenes manzanareños que venían desarrollando estas actividades deportivas durante los meses de verano, y que les servía para ingresar una pequeña cuantía económica.

Por las razones anteriormente expuestas, el Grupo Municipal Socialista quiere preguntar a la Concejal de Deportes, lo siguiente:

- 1.- ¿Por qué razón el Ayuntamiento no ha querido colaborar con los jóvenes manzanareños que venían realizando los campus de verano?
- 2.- ¿Por qué razón no se ha celebrado el I Campus de Fútbol “Ciudad de Manzanares”? ¿Ha sido por falta de matrículas?
- 3.- ¿Cree que el precio por inscripción era claramente excesivo, y más en la situación económica en la que nos encontramos?
- 4.- ¿No cree que con su decisión ha perjudicado tanto a los jóvenes que prestaban este servicio como a los niños que disfrutaban de los campus a un precio accesible?
- 5.- ¿Tiene intención de rectificar en el futuro su decisión?

Sra. Alcolea López: *En ocasiones anteriores el Ayuntamiento decidió establecer un convenio respecto a diferentes proyectos que se le ofrecían, refiriéndonos en concreto a los campus de fútbol que se han organizado en alguna ocasión. En este caso y de cara a la temporada estival, el Manzanares Club de Fútbol y el Club de Fútbol Sala, propusieron a esta Concejalía organizar por primera vez cada uno su propio campus de fútbol con la colaboración del Ayuntamiento. Desde la Concejalía de Deportes se valoró positivamente estas nuevas iniciativas de los clubes de la localidad y se ha colaborado con los mismos bajo el objetivo de fomentar entre niños y jóvenes su vinculación a dichos clubes, al igual que tradicionalmente se viene haciendo con el club de Balonmano y Baloncesto en estos proyectos de verano, y que tan buena aceptación han vuelto a tener en esta ocasión.*

La enseñanza de la educación física y el deporte debe ser llevada a cabo por personal con la suficiente formación y experiencia que requiere esta responsabilidad, por lo que no podemos dejar la instrucción deportiva de nuestros niños en manos de cualquier joven o no, sin titulación o experiencia. Por todo ello, desde el Área de Deportes, se quiso plantear un

nuevo proyecto que se llevaba desarrollando durante años en la mayoría de nuestras localidades vecinas, quizá deberíamos preguntarnos por qué no se han desarrollado esta clase de proyectos nunca en Manzanares.

El I Campus de Fútbol “Ciudad de Manzanares” tenía prevista una duración de una semana con un horario de 9 de la mañana a 8 de la tarde ininterrumpido, incluyendo con el pago de la inscripción: el desayuno, la comida y la merienda de todos los días, dos equipaciones deportivas, traslado en autobús y lote de material deportivo entre otros. Destacamos de este proyecto el nutrido grupo de licenciados y entrenadores de fútbol titulados que iban a desarrollar la actividad bajo la coordinación desinteresada de José Navarro Aparicio, exfutbolista del Atlético de Madrid y actual gerente de la Real Federación Española de Fútbol, José Manuel Barba y Jorge Navarro, ambos también Directores Deportivos de la Real Federación Española de Fútbol. La calidad del proyecto estaba garantizada.

Me preguntan si el pago de 100 euros por una semana de actividad en las condiciones que acabo de mencionar me parece excesivo y les respondo claramente que no. En Miguelturra esta misma actividad tiene una cuota de inscripción de 125 euros, en Bolaños de Calatrava 135 euros y en Ciudad Real 180 euros. Son muchos los padres de niños de Manzanares que llevan a sus hijos a pueblos vecinos para estas actividades. Efectivamente, el Campus no se ha realizado por la falta de matrículas, que como hemos analizado con posterioridad se ha debido a la fecha en la que se programó la actividad, la última semana de junio, quizá no resultó ser una buena fecha.

El servicio de actividades deportivas de verano en cuanto a fútbol quedaba cubierto completamente con los tres campus de fútbol que se han ofertado: el del Manzanares Club de Fútbol, el del Club de Fútbol Sala y el que ofertábamos desde el Área de Deportes. Así, quiero aprovechar también para felicitar a ambos clubes por sus iniciativas que han tenido con nuestros niños y jóvenes, y en especial al campus que se ha desarrollado, que ha sido el del Manzanares Club de Fútbol, por el éxito de su actividad durante los meses de julio y agosto durante este verano.

El Programa Electoral con que el Partido Popular concurre a las pasadas Elecciones Locales contemplaba, entre sus propuestas en materia de Educación, agrupadas bajo el lema “Una apuesta por la igualdad de oportunidades”, incluía la siguiente propuesta:

“Reforma del Centro de Educación Permanente de Adultos y ampliación de la oferta educativa”.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, formula la siguiente pregunta al Sr. Alcalde:

PREGUNTA

- 1.- ¿Cuáles son las previsiones del Equipo de Gobierno del Partido Popular en relación con el cumplimiento de dicha propuesta?
- 2.- ¿Qué fecha contempla el Equipo de Gobierno para cumplir con este compromiso electoral?

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: La prioridad del Grupo Municipal en materia de educación, como ya se ha contestado en otras ocasiones en este Pleno, es la construcción del nuevo Centro de la Divina Pastora, y en otro ámbito la construcción de una nueva Residencia de Mayores. Con la deuda en que los gobiernos socialistas han dejado sumida a Castilla-La Mancha sería casi milagroso poder conseguir en esta legislatura ambos objetivos.

Eso no quita que sigamos colaborando con el CEPA San Blas en la mejora de sus instalaciones, por cierto, muy limpias y cuidadas a pesar de lo viejo de los edificios. Además de ciertas tareas de limpieza y mantenimiento (que no serían competencia municipal por no tratarse de un Centro de Educación Infantil, Primaria o Especial) prestamos apoyo técnico, por ejemplo en la reforma que va a llevar el Centro a cabo en los próximos días. En cuanto a su oferta educativa, ya se está ampliando, por ejemplo con la consolidación y ampliación de las modalidades de inglés básico, que antes solo se ofrecía a distancia y ahora también se ofrece presencial, o el nuevo ciclo formativo de turismo que arrancará en breve.

El Programa Electoral con que el Partido Popular concurre a las pasadas Elecciones Locales contemplaba, entre sus propuestas en materia de Educación, agrupadas bajo el lema “Una apuesta por la igualdad de oportunidades”, incluía la siguiente propuesta:

“Prestación de servicio de conserjería en centros escolares”.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, formula la siguiente pregunta al Sr. Alcalde:

PREGUNTA

- 1.- ¿Cuáles son las previsiones del Equipo de Gobierno del Partido Popular en relación con el cumplimiento de dicha propuesta?
- 2.- ¿Qué fecha contempla el Equipo de Gobierno para cumplir con este compromiso electoral?

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: Como ustedes saben, la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 mantiene la prohibición de ampliar las plantillas municipales, salvo casos excepcionales.

Por otro lado, se está tramitando la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que pretende evitar la duplicidad de competencias entre Administraciones. Una de estas competencias sería la limpieza, mantenimiento, vigilancia y obras en los colegios de infantil, primaria y especial que hasta ahora asumen los Ayuntamientos y que podría pasar a las Comunidades Autónomas.

Por último, nuestro Presupuesto municipal se ha reducido en dos años alrededor de un 40% para ajustar los gastos a los ingresos reales.

Seguimos pensando que la figura del conserje, con labores de vigilancia y mantenimiento básico, podría ser de gran utilidad, pero por los motivos citados, no parece que éste sea el momento más adecuado para tomar esa decisión.

El Programa Electoral con que el Partido Popular concurrió a las pasadas Elecciones Locales contemplaba, entre sus propuestas en materia de Promoción Económica, y agrupadas bajo el lema “Nuestra idea es clara y sencilla: conseguir una ciudad activa, que se hable de ella, atractiva para la inversión, que crezca y genere riqueza para todos”, incluía la siguiente propuesta:

“Creación de escuelas taller con el fin de conseguir la rehabilitación de edificios públicos y la formación de oficios nuevos”.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, formula la siguiente pregunta al Sr. Alcalde:

PREGUNTA

- 1.- ¿Cuáles son las previsiones del Equipo de Gobierno del Partido Popular en relación con el cumplimiento de dicha propuesta?
- 2.- ¿Qué fecha contempla el Equipo de Gobierno para cumplir con este compromiso electoral?

Sr. Alcalde-Presidente: Como veo, sus preguntas, Pleno a Pleno, es la revisión, que me parece bien, de nuestro programa electoral, es su trabajo y su obligación de verificarlo, y a nosotros pues nos viene bien para lógicamente recordarlo y revisarlo, que nosotros lo vamos haciendo.

Dentro de promoción económica pues le puedo decir que de los 12 puntos que llevábamos, 8 ya están realizados, es decir, más de un 70%, como así en la mayoría de las cuestiones del programa. ¿Qué es lo que estamos llevando a cabo realmente en el programa principalmente?, pues lo que necesita no demasiada inversión económica porque hay que recordar que el Presupuesto lógicamente que tenemos es más inferior al que se contaba en años anteriores, estamos hablando de casi 8 millones de euros anuales menos. Entonces, ¿qué hemos hecho en promoción económica?, yo creo que han sido temas importantes y que de hecho en otras localidades ya se están realizando, como un buen evento y unas buenas prácticas que ha hecho este Ayuntamiento, le hablo por ejemplo de las Jornadas Empresariales; le hablo por ejemplo de los becarios, vamos ya a realizar la tercera edición de chavales, licenciados universitarios que han hecho prácticas en empresas y que además en las dos primeras ediciones más de un 30% se han quedado trabajando en ellas; hemos hecho la exención de impuestos a los jóvenes empresarios, es decir, se han hecho muchas cosas en promoción económica.

Hemos puesto al Centro de Empresas, que ya hemos hablado aquí en este Pleno, pues de actividades que no las ha tenido, que cuando llegamos estaba vacío, ahora mismo está prácticamente al 100%, además con muchísimos cursos con una aceptación espectacular de matriculaciones. Pero, centrándome en su pregunta de las escuelas taller, efectivamente ahora mismo no tenemos edificios para rehabilitar y poder llevar eso a la práctica, tan solo teníamos el Molino (ya lo hablamos aquí en este caso) y entendimos que era una obra demasiado complicada pues para llevarla con una escuela taller y con los pocos recursos que teníamos, entonces pues optamos por hacerlo con profesionales, con empleados municipales, entendíamos que era más rentable para el Ayuntamiento en este sentido.

Las escuelas taller, como bien sabe y también hemos hablado en alguna ocasión aquí, estamos a la espera de los nuevos talleres que va a sacar la Consejería de Economía y Empleo, y en ese caso pues los pondremos en marcha.

El Programa Electoral con que el Partido Popular concurre a las pasadas Elecciones Locales contemplaba, entre sus propuestas en materia de Sanidad, y agrupadas bajo el lema “Una apuesta por una sanidad y una salubridad exigentes”, la siguiente propuesta:

“Impulsar la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Salud”.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, formula la siguiente pregunta al Sr. Alcalde:

PREGUNTA

- 1.- ¿Cuáles son las previsiones del Equipo de Gobierno del Partido Popular en relación con el cumplimiento de dicha propuesta?
- 2.- ¿Qué fecha contempla el Equipo de Gobierno para cumplir con este compromiso electoral?

Sr. Alcalde-Presidente: *De cumplir o no, como sabe, nosotros instar, con eso sería el cumplimiento, porque no es una competencia municipal la construcción lógicamente, como usted bien sabe. Ya fue la Junta de Comunidades, gobernada por el Sr. Barreda, quien puso el cartel de nuevo centro de salud, entonces estaríamos hablando ya de un incumplimiento por su parte en la anterior legislatura y es paradójico que nos lo venga a pedir a nosotros ahora. De todas formas quedan 2 años, pero también le tengo que decir en verdad y ya lo hemos hablado en otras ocasiones, que dependiendo de las circunstancias que tenemos económicas, como bien sabemos, nosotros en Manzanares tenemos dos infraestructuras muy claras y que entendemos que son necesarias y que se deben hacer en esta legislatura, lo vuelvo a repetir, el Colegio Divina Pastora y una Residencia de Mayores. Las otras cuestiones, el nuevo centro de salud, tenemos un centro de salud relativamente nuevo, hace prácticamente 5-6 años como mucho, entonces le comento, es decir, ahora mismo tenemos un centro de salud nuevo, más/menos, y un centro de salud en Carretera de La Solana, que más/menos está digno para poder atender, entonces no creo que es una de las mayores prioridades sino, como he dicho, las otras dos infraestructuras.*

Sabe usted que en Sanidad la deuda es grandísima, ahora mismo con los intereses que se están pagando se podían haber hecho pues un centro de salud cada 2 días o cada 2, y un colegio igual. Estamos hablando de 10.000 millones de euros de deuda, estamos hablando de 500 millones de intereses al año (80.000 millones, 1.500 millones a la semana). Hay que amortizar los 10.000 millones en los próximos 25 años, miren si se podían hacer cosas, son dineros que se están tirando a la basura.

Eso es lo que hay, pero vamos, por ejemplo podíamos haber hecho el centro de salud con lo que costó la caseta de obras del hospital de Toledo, que costó más de 2 millones de euros. Nosotros, en su momento, pasamos a la Junta nuestro programa electoral, nuestras necesidades, pero una vez que hemos ido viendo durante la legislatura las circunstancias económicas de la Junta pues lógicamente como sabemos que todo no se va a poder hacer nos tenemos que centrar en esas dos infraestructuras que entendemos que son mucho más necesarias, mucho más importantes para nuestro pueblo, para Manzanares, como es el Colegio Divina Pastora y la Residencia de Mayores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:32 horas, el Sr. Presidente levantó la sesión de lo que como Secretario doy fe.